

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

R D E N A N Z A NRO. 1699.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio con Provincia A.R.T. S.A., en los terminos del modelo que como Anexo I se agrega al presente proyecto.

Articulo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE JULIO DE 1996.-

VIRCILO E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable